ANEXO DE MONEDA

PARA SER ADHERIDO Y FORMAR PARTE DE LA PÒLIZA NO. _____

A FAVOR DE: _____

VIGENCIA: _____

MONEDA CONTRATADA: _____

Por medio del presente Anexo queda entendido y convenido que, como pacto expreso en contrario, todos los derechos y obligaciones derivados del contrato de seguro al cual se adhiere este Anexo se liquidarán en la moneda contratada.

En toda la documentación que forme parte integrante de la póliza arriba indicada en la que se indique la moneda Quetzales o el signo de la misma, deberá entenderse y, en su caso, sustituirse por la moneda aquí contratada.

No obstante lo que se indica en el primer párrafo de este Anexo, cuando el asegurado o, en su caso, el beneficiario manifieste expresamente su deseo de que se le pague algún beneficio o indemnización, derivado de la póliza a la cual se adhiere este Anexo, en una moneda diferente a la contratada, la aseguradora podrá efectuar dicho pago a la tasa de cambio que convenga libremente con la contraparte interesada.

Todos los demás términos y condiciones de la póliza permanecen sin modificación alguna.

Firma autorizada: _____

Fecha de emisión: _____

TEXTO APROBADO POR RESOLUCION
No. _____ DE FECHA _____
DE LA SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS